



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 13 DE ENERO DE 2021

Mediante las plataformas digitales ZOOM y TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las quince horas del día miércoles trece de enero del año dos mil veintiuno, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano quien lo preside; Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goreti Jácome, Segundo Vocal Docente; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina; MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado e Ing. Alfonso Portilla, Presidente de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, Obst. Jenny Valencia, Vocales Docentes Alternos; Ing. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa y Financiera (e); Eco. Carolina Trujillo, Asistente Financiera; Lic. Catalina Aulestia, Analista Financiera del Consejo de Posgrado; Eco. Kira Chávez, Coordinadora Unidad de Talento Humano; Abg. Lorena Morales, Coordinadora de Talento Humano del Consejo de Posgrado.

Orden del Día:

1. Incorporación de 38 profesionales de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico (Plataforma ZOOM)
2. Aprobación de las actas No. 36 y No. 37 de las sesiones ordinaria y extraordinaria desarrolladas el 23 de diciembre 2020
3. Informe de las autoridades
4. Presentación de las nuevas funcionarias de la Facultad
5. Programación anual de actividades
6. Lectura de comunicaciones
7. Asuntos varios

El Sr. Decano solicita la incorporación de un punto en el orden del día, petición que es aprobada, quedando de la siguiente manera:

1. Incorporación de 38 profesionales de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico (Plataforma ZOOM)
2. Aprobación de las actas No. 36 y No. 37 de las sesiones ordinaria y extraordinaria desarrolladas el 23 de diciembre 2020
3. Informe de las autoridades
4. Presentación de las nuevas funcionarias de la Facultad
5. Conocimiento de la denuncia de maltrato de un docente a estudiantes de la Carrera de Medicina
6. Programación anual de actividades
7. Lectura de comunicaciones
8. Asuntos varios

**Desarrollo del orden del día:**

- 1. Incorporación de 38 profesionales de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico (Plataforma ZOOM)**

Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2021-0002-O de 06 de enero de 2021, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico quien solicita, se realice la entrega de los títulos en Consejo Directivo de la Carrera de Laboratorio Clínico de la cohorte 2019-2019, para lo cual adjunta el listado de 38 señores/as Licenciados/as. En este mismo contexto se recibe el memorando Nro. UCE-FCM-CLCH-2021-0006-M de 12 de enero de 2021, como alcance al oficio arriba indicado, en donde solicita sea declarada como mejor estudiante de la cohorte 2019-2019 a la Srta. MOREIRA OLMEDO NURY LISBETH.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 13 DE ENERO DE 2021

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar que se desarrolle mediante la plataforma ZOOM, el Acto de Incorporación de los graduados de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, cohorte 2019 - 2019, y declarar mejor estudiante a la Srta. Nury Lisbeth Moreira Olmedo, quienes al haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales conforme lo señala la señora Secretaria Abogada (E), siendo procedente su incorporación, por lo que se realiza la toma del juramento de rigor, haciendo la entrega del respectivo título, proclamándolos Licenciados en Laboratorio Clínico e Histotecnológico a los siguientes graduados:

No.	Número de cédula	APELLIDOS Y NOMBRES
1	2100397674	ARMIJOS ANDAGOYA CHANENA PATRICIA
2	1723269419	BELTRÁN YANCHAPAXI PAUL ANDRÉS
3	1722653282	CACHIPUENDO CAIZA AUGUSTA BERENICE
4	1726621442	CÁRDENAS DIAZ MICHELLE ELIZABETH
5	1722708763	CARRILLO GONZÁLEZ LIDA ESTEFANY
6	1723543896	CHILE MENCINAS PAMELA CAROLINA
7	1003988027	ERAZO MONTENEGRO CINTIA MISHHELL
8	1719091371	GARZÓN MERINO XIMENA LIZETH
9	1726610072	GARZÓN TIPAN MARÍA JOSÉ
10	401723986	GAVILANES GUERRERO MICHAEL STEVEN
11	1724433014	GUAJAN YASCUAL LIZETH PAOLA
12	1002974382	GUEVARA CADENA DIEGO JOSSUE
13	1721360632	HERRERA VILLARREAL STALIN DANIEL
14	1719024406	JARAMILLO GARZÓN ANDREA ESTEFANÍA
15	1500696750	LÓPEZ QUILA JESSICA LILIANA
16	1718549221	MAZA ESTRADA VÍCTOR HUGO
17	1717259178	MAZAPANTA REASCOS ALEJANDRA MICHELLE
18	1600468480	MONTERO ROBALINO JOHNSON ANDRÉS
19	1725852774	MOREIRA OLMEDO NURY LISBETH
20	1720571866	PERACHIMBA CARLOSAMA JHENNY ADRIANA
21	1725214116	PUGA SIMBAÑA RUTH ELIZABETH
22	1723616403	QUISHPE QUINALUISA JEFFERSON DAVID
23	1803767738	RIERA SOTO DARWIN MARCELO
24	1750335133	RIVADENEIRA TITUAÑA JESSENIA ALEXANDRA
25	1725991036	ROJAS PINOS MARIO ALEXANDER
26	1724972383	SALAZAR ALDAS CINTYA VERÓNICA
27	1714517552	SANTANA TOAPANTA LUZ ANGÉLICA
28	1311449266	SOLÓRZANO CRUZ LUIS ANTONIO
29	401557681	TERÁN CARTAGENA CRISTIAN PAUL
30	1723768964	TOAPANTA TOPÓN GABRIELA ALEXANDRA
31	1718324708	VALDIVIESO GALLARDO ESTEFANÍA LIZBETH
32	1754374781	VÉLEZ MENA DARIAN YUSTIN
33	1718487620	ZÚÑIGA MORENO ELENA CAROLINA
34	1003561675	ESPARZA ORTEGA MICHELLE ALEJANDRA
35	1724174451	CALERO LÓPEZ KATHERINE JOMAIRA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 13 DE ENERO DE 2021

**2. Aprobación de las actas No. 36 y No. 37 de las sesiones ordinaria y extraordinaria desarrolladas el 23 de diciembre 2020**

Se aprueban sin observaciones

**3. Informe de las Autoridades**

**3.1. Informe del Sr. Decano**

**3.1.1.** Informa que la Sra. Subdecana se encuentra delicada de salud ya que fue diagnosticada con COVID, está hospitalizada pues están complicados sus pulmones, manifiesta que es muy dolorosa la noticia y aspira su pronta recuperación para volver a trabajar en conjunto como hasta ahora, recalca que es muy importante todo el trabajo que desarrolla para el bien de la Facultad.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir un saludo solidario a la MSc. Jacqueline Bonilla, querida Subdecana y los deseos para su pronta recuperación.*

**3.1.2.** Indica que se ha recibido el apoyo del Sr. Rector en relación a fortalecer las áreas de Talento Humano y del Departamento Financiero de la Facultad, para poder cumplir con todos los planes y proyectos como facultad que lamentablemente el año anterior no se pudo cumplir, indica que se requiere un trabajo comprometido y a cabalidad para sacar adelante la Facultad.

**3.1.3.** Informa que mantuvo una entrevista en el canal televisivo Telesucesos sobre las actividades que ha realizado la Universidad Central del Ecuador entorno al manejo de COVID, en la que se destacó todo el trabajo que ha venido desarrollando la universidad al respecto.

**3.1.4.** En otro tema explica que mantuvo una reunión entre la Sra. Vicerrectora y el responsable del Centro de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas, toda vez que se encuentra pendiente que va a pasar con la sede, ya que es un lugar en el que no se pueden realizar ninguna actividad académica por parte de la Facultad y se van a buscar los mecanismos con el Municipio, el MSP o alguna institución sin fines de lucro que puedan ocupar el espacio físico, se encuentran trabajando en buscar la mejor solución.

**3.1.5.** Explica que se ha logrado organizar el informe del cuarto semestre del PAPP, está listo para ser enviado.

**3.1.6.** En otro tema indica que se tiene problemas en el posgrado por las rotaciones hospitalarias, por lo que se mantuvieron reuniones entre el Sr. Rector y el Director del Consejo de Posgrado para presentar un pronunciamiento ante el Ministerio de Salud Pública.

**4. Presentación de las nuevas funcionarias de la Facultad**

**4.1.** Se conoce el oficio Nro. UCE-DTH-2021-0032-O de 07 de enero de 2021, suscrito por la Dra. Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano (e), mediante el cual indica que en cumplimiento a la disposición del Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, constante en el Oficio No. R-001-2021 de fecha 06 de enero de 2021, la Lic. Victoria Catalina Aulestia Tobar, pasa a prestar su contingente profesional en calidad de Analista Financiera del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas (Responsable de la gestión administrativa-financiera del Instituto), a partir del 07 de enero de 2021.

**4.2.** Se conoce el oficio Nro. UCE-DTH-2021-0043-O de 07 de enero de 2021, suscrito por la Dra. Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano (e), mediante el cual indica que en cumplimiento a la disposición del Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, constante en el Oficio No. R-003-2021 de fecha 06 de enero de 2021, la Eco. Kira Mariela Chávez Haro, pasa a prestar su contingente profesional en calidad de Analista De Gestión De Procesos Universitarios 1 de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 07 de enero de 2021.

**4.3.** Se conoce el oficio Nro. UCE-DTH-2021-0041-O de 07 de enero de 2021, suscrito por la Dra. Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano (e), mediante el cual indica que en cumplimiento a la disposición del Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, constante en el Oficio No. R-



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 13 DE ENERO DE 2021

001-2021 de fecha 06 de enero de 2021, me permito indicar que la Eco. Carolina Iveth Trujillo Ruiz pasa a prestar su contingente profesional en calidad de Analista Financiera de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 07 de enero de 2021.

- 4.4. Se conoce el oficio traspaso administrativo Abg. Lorena Morales, quien pasa a prestar el apoyo en el Consejo de Posgrado, en calidad de Analista Jurídica 2.

Se da lectura de cada uno de los oficios y por parte del Sr. Decano y de los miembros de este Órgano Colegiado se da la bienvenida y se augura los mejores deseos para un trabajo exitoso.

Una vez que se conoce los traspasos administrativos dispuestos por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, el Sr. Decano mociona que se remita una carta de agradecimiento al personal saliente.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir a la Dra. Germania Défaz, Ing. Martha Vergara y Psicóloga Verónica Loza un agradecimiento por la labor desarrollada en la Facultad y augurarles éxitos en las nuevas funciones a ellas asignadas.*

5. Conocimiento de la denuncia de mal trato de un docente a estudiantes de la Carrera de Medicina

- 5.1. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CM-2021-0007-M de 12 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, quien remite el oficio S/N titulado "Presunto cometimiento de faltas por parte del docente de la Facultad de Medicina Dr. José Durán (Cátedra de Farmacología)" en el mismo se adjunta una serie de acciones y un video relacionados SUPUESTAMENTE con el comportamiento en clase del Dr. José Durán, profesor titular de la cátedra de Farmacología en octavo semestre de la malla antigua; la misma que es redactada y firmada por WENDY ESTEFANY MENCINAS SALAZAR CI: 1719115709 y TONNY FERNANDO CEPEDA REZA CI: 1725491995. (anexo 1) incluye video que he enviado por correo institucional. Además incluyo el correo enviado por la Dra. María Belén Mena hacia el Dr. Durán en el que se detalla lo siguiente: ***"Por medio de la presente estimado Señor Decano, hago llegar a usted, en el anexo 1 el documento titulado "Presunto cometimiento de faltas por parte del docente de la Facultad de Medicina Dr. José Durán (Cátedra de Farmacología)" en la que se detallan una serie de informaciones sobre el comportamiento del Dr. José Augusto Durán, docente titular de la asignatura de Farmacología en el octavo semestre de la malla de Medicina anterior al rediseño. Para completar la información se trabajó con la jefa de cátedra de todas las asignaturas de Farmacología, la Dra. María Belén Mena, quien solicitó información al Dr. Durán en el correo electrónico del 12 de enero de 2021 en el que se destaca lo siguiente: El día de hoy 12 de enero del 2021, luego de la clase Octavo Semestre de Farmacología Clínica de Gineco Obstetricia en el Hospital de la Policía, recibí una llamada de un grupo de estudiantes de dicho curso, donde se me informó de un comportamiento aparentemente inadecuado. En dicha reunión, indiqué del debido proceso. Dos horas después, por distintas vías, se me hizo llegar un video y un audio que aparentemente recopila los hechos al respecto. Desconozco el origen del video, el alcance y el autor. Contacté nuevamente a los estudiantes, que me refirieron verbalmente, que era real. Por tal razón, solicito gentilmente, que usted como docente, me haga llegar la grabación oficial de la clase, un informe de los hechos suscitados, conforme procede según reglamentación en estos casos. También solicito, nos haga llegar sus leccionarios de clase, los verificadores de entrega de sílabos y rúbrica a los señores estudiantes apegados al reglamento de régimen académico; así como, las calificaciones respectivas y el link de las clases pasadas hasta el momento. Pongo en conocimiento de las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas, para los fines pertinentes. Atentamente, Dra. María Belén Mena. MD. MPH. Ph.D. Coordinadora de la Asignatura de Farmacología."*** En este sentido, estimado Señor Decano, como máxima autoridad de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, solicito a usted que se eleve a las instancias pertinentes para que continúe el debido proceso de verificación, seguimiento del caso y se disponga las medidas pertinentes en relación a las informaciones que constan en este documento, además solicito autorización de Consejo Directivo para que los grupos asignados al docente reciban clases y mantengan su actividad académica con otros docentes de la asignatura, para lo que ya se ha coordinado con la Dra. María Belén Mena.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 13 DE ENERO DE 2021

---

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Trasladar a conocimiento del Sr. Rector la comunicación suscrita por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, sobre una presunto falta disciplinaria cometida por parte del Dr. José Augusto Durán, docente de la Facultad de Medicina de la Cátedra de Farmacología para disponga el inicio de las acciones que correspondan; 2) respaldar las acciones adoptadas por la Dirección de Carrera para que los grupos que recibirán clases con el docente continúen su actividad académica y sean reubicados con otros docentes de la asignatura; 3) remitir una comunicación a la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e innovación y al Doctor Hans Bucheli, Secretario Ejecutivo de Unidad de Gestión de Doctorados solicitando información sobre el estatus del Dr. José Durán en relación a una beca otorgada para realizar su PhD en la Universidad de Sao Paulo - Brasil; y, 4) remitir una comunicación desde la Dirección de la Carrera de Medicina dirigida al Dr. Eduardo Donadi de la Universidad de Sao Paulo - Brasil, haciéndole conocer esta inaceptable conducta.***

## **6. Programación anual de actividades**

El Sr. Decano solicita a los señores Directores de Carrera y de Posgrado, presenten una programación no solamente en la parte financiera de adquisiciones que se preparó para el PAC, sino también otro tipo de actividades que se las podría realizar durante este año, manifiesta su preocupación por la complejidad del trabajo virtual, sin embargo, motiva a realizar varias actividades como por ejemplo el Congreso por los 400 años de vida institucional que se desarrollará la siguiente semana.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar que la para la siguiente sesión de este Órgano Colegiado los Señores Directores de Carrera, así como los miembros de Consejo, presenten una programación de actividades para ser desarrolladas durante el presente año, en relación al Consejo de Posgrado presente alternativas de programas de posgrado como maestrías.***

## **7. Lectura de comunicaciones**

**7.1.** Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-SA-2021-0004-M, de 06 de enero de 2021, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada, quien informa que el Sr. Decano ha aprobado Ad referéndum el contenido del oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0013-O de 05 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, mediante el cual solicita se disponga la elaboración del contrato civil de prestación de servicios Técnico Especializado en Calidad de Técnico en Programación Docente del Hospital General Docente de Calderón en la Facultad de Ciencias Médicas, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 a favor del Dr. Fernando Durán Lucio.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referéndum realizada por el señor Decano, en donde dispone la elaboración del contrato civil de prestación de servicios Técnico Especializado en Calidad de Técnico en Programación Docente del Hospital General Docente de Calderón en la Facultad de Ciencias Médicas, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 a favor del Dr. Fernando Durán Lucio y remitir a la responsable de Talento Humano que acaba de incorporarse a la Facultad para que continúe con el correspondiente trámite.***

**7.2.** Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2021-0011-O de 08 de enero de 2021, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quien indica la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, es miembro activo de la Asociación Ecuatoriana de Escuelas y Facultades de Enfermería del país (ASEDEFE), por lo que cada año se debe pagar una cuota equivalente a USD \$ 500 (Quinientos dólares), valor que la Facultad ha venido cancelando por tres años consecutivos. Con este antecedente, solicita muy se considere en Consejo Directivo autorizar al Departamento Financiero de la Facultad, emitir la Certificación Presupuestaria correspondiente al año 2021, para proceder con el pago de dicha cuota.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 13 DE ENERO DE 2021

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el pago de la cuota anual correspondiente a la membresía de la Carrera de Enfermería en la Asociación Ecuatoriana de Escuelas y Facultades de Enfermería del País (ASEDEFE), y remitir al Departamento Financiero para que se proceda con el trámite para el pago.***

- 7.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0002-O de 04 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que en Sesión Virtual Ordinaria de Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas del 16 de diciembre del 2020 se conoció el correo electrónico descomedido del Dr. Francisco Izquierdo y se acordó informar a su autoridad, a fin de que se tomen las medidas correctivas correspondientes, considerando que no es posible que un estudiante irrespete a este Órgano Colegiado: 1/09/2020 La Dra. Lisbeth Cabezas - Estudiante del Posgrado de Dermatología envía un correo electrónico a esta Dirección adjuntando un oficio en donde indica la ausencia de respuesta a sus pedidos por parte de la Dra. Tamara León - Coordinadora del Posgrado de Dermatología. El Oficio está dirigido al Dr. Guillermo Fuenmayor en calidad de Director del Consejo de Posgrado e indica que da a conocer un segundo insistido a la Coordinadora del Posgrado de Dermatología, acerca de un oficio enviado a día 30 de Julio de 2020, en el cual solicitaba autorización de recuperación de horas por permiso solicitado durante la emergencia sanitaria (Anexo 1). 5/11/2020 La Dra. Lisseth Cabezas envía un informe dirigido a la Dra. Tamara León - Coordinadora del Posgrado de Dermatología sobre un impase ocurrido con la Dra. Carla Rosero - Tutora en el Hospital Docente de Calderón (Anexo 2); ante lo cual el Consejo de Posgrado envía a la Dra. Tamara León la Resolución No. 1569 FCM - CSP 2020 de 20 de noviembre de 2020 con la siguiente instrucción: "Oficiar a la Dra. Tamara León - Coordinadora del Posgrado de Dermatología, indicando que en su calidad de Coordinadora deberá analizar y resolver lo detallado en el informe presentado por la Dra. Lisseth Cabezas Abad y comunicar al Consejo de Posgrado la resolución del caso" (Anexo 3), hasta el momento no se ha recibido dicho informe. Mediante Resolución de Consejo de Posgrado No. 1712 FCM - CSP 2020 se responde a la Dra. Lisseth Cabezas, en los siguientes términos: "Informar a la Dra. Lisseth Estefanía Cabezas Abad - Estudiante del Posgrado Dermatología que se ha enviado una comunicación a la Dra. Tamara León - Coordinadora del Posgrado de Dermatología<sup>1/4</sup>" solicitándole un informe y la resolución del caso (Anexo 4). 24/11/2020 el Consejo de Posgrado conoce el oficio presentado por el Dr. Francisco Izquierdo - Estudiante del Posgrado de Medicina Crítica y Terapia Intensiva y esposo de la Dra. Lisseth Cabezas, comunicación dirigida al Sr. Rector, Sr. Decano de esta Facultad y Director del Consejo de Posgrado; en donde pone por escrito su malestar y su queja por las conductas y los malos tratos de la Dra. Tamara León - Coordinadora del Posgrado de Dermatología hacia la Dra. Lisseth Cabezas (Anexo 5). El Consejo de Posgrado de esta Facultad, Acuerda: "Responder al Dr. Francisco Izquierdo, indicándole que a quien le corresponde enviar la queja es a la persona afectada, en este caso es la Dra. Lisseth Cabezas" (Anexo 6). 3/12/2020 El Dr. Francisco Izquierdo responde a través de correo electrónico lo siguiente: "De: FRANCISCO XAVIER IZQUIERDO TAPIA fxizquierdo@uce.edu.ec Enviado: jueves, 3 de diciembre de 2020 14:56 Para: CONSEJO POSTGRADO <fcm.consejo.postgrado@uce.edu.ec>; NANCY CARMEN GARCÍA ESPÍN ncgarcia@uce.edu.ec Asunto: Re: Resolución de Consejo de Posgrado FCM. Estimados, Son una verdadera vergüenza, mi esposa ha puesto un sinnúmero de oficios SIN RESPUESTA. Esto debe ir a la vía legal. Con sentimientos de no estima. Atentamente, Francisco Izquierdo"

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir este caso al Comité de Ética de la Universidad, en virtud del Régimen Disciplinario que se aplica en la Universidad Central del Ecuador, en lo que se relaciona a conductas indebidas establecidas en el Código de Ética.***

- 7.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0003-O de 04 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien pone en conocimiento la resolución -FCM-CP-088-16-12-2020, tomada en Consejo de Posgrado de esta Facultad en sesión virtual ordinaria del 16 de diciembre de 2020; sobre la solicitud realizada por el Dr. Edwin Cevallos - Coordinador del Posgrado de Radioterapia, documento que servirá para la cancelación de honorarios profesionales, elaboración de contratos por servicios profesionales y trámite de incorporación de Metodología de la Investigación en el Posgrado de Radioterapia, el mismo que en la parte pertinente indica: "Solicitar a la Coordinación de Posgrados Profesionales de la Universidad Central del Ecuador, la incorporación de la Cátedra de Metodología de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 13 DE ENERO DE 2021

Investigación en el R2, R3 y R4, en la malla curricular del Posgrado de Radioterapia. Además, solicita la contratación de un docente con experticia en metodología de la investigación, para que trabaje con los estudiantes R4 del Posgrado de Radioterapia y que se cancelen los honorarios con fondos del presupuesto general del Posgrado 2020. Se indica que hay una respuesta por parte de la Coordinación de Posgrados Profesionales en la que recomiendan se realice un módulo especial para que los estudiantes tengan los conocimientos en Investigación para que puedan desarrollar la tesis, toda vez que según indica el Sr. Director el enviar a que se incorpore en la malla curricular es un trámite más complicado.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar la realización del módulo especial para el posgrado de Radioterapia, que permita a los estudiantes reforzar sus conocimientos en investigación para que puedan desarrollar la tesis, con sustento en la recomendación que indica ha sido enviada por la Coordinación de Posgrados Profesionales, la misma que deberá ser remitida a la Secretaria General de la Facultad; y, 2) Solicitar al Sr. Director de Consejo Posgrado la entrega por parte de Consejo de Posgrado de los nuevos programas que deben ser presentados en el CES, el presupuesto del 2021 y el informe de las actividades del 2020.***

7.5. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0004-M de 06 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado en el que indica que en Sesión Virtual Ordinaria de Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas del 16 de diciembre del 2020 se conoció el Oficio OFI-361-PMCTI-2020 suscrito por el Dr. Fabricio Picoita - Coordinador del Posgrado de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, quien informa que durante la programación de la formación académica de los estudiantes de tercer año, de la cohorte 2017-2021 del posgrado de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, no se ha dictado el Módulo 15 SÍNDROMES GASTRO INTESTINALES. Razón por la que solicita se autorice poder desarrollar esta asignatura en los siguientes meses para consignar la nota hasta marzo del 2021. En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, Acuerda: Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas se apruebe el desarrollo del Módulo 15 SÍNDROMES GASTRO INTESTINALES para los estudiantes R3 de la cohorte 2017-2021 del Posgrado de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, a fin de que se pueda concluir con la programación académica correspondiente, de acuerdo a la solicitud realizada por el Dr. Fabricio Picoita - Coordinador del Posgrado de Medicina Crítica y Terapia Intensiva.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el desarrollo del Módulo 15 SÍNDROMES GASTRO INTESTINALES para los estudiantes R3 de la cohorte 2017-2021 del Posgrado de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, con la finalidad de concluir con la programación académica correspondiente, de acuerdo a la solicitud realizada por el Dr. Fabricio Picoita - Coordinador del Posgrado de Medicina Crítica y Terapia Intensiva.***

7.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0005-O de 04 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual indica que en Sesión Virtual Ordinaria de Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas del 16 de diciembre del 2020 se conoció la comunicación suscrita por la Md. Quishpe Llumiquinga Paulina Maricela - estudiante egresada del postgrado de Ginecología y Obstetricia, quien manifiesta que desde el mes de marzo del año en curso el país y el mundo entero, vive en emergencia sanitaria por la pandemia de COVID 19, como consecuencia los procesos de titulación se han visto afectados, el CEISH de la Universidad se disolvió tiempo atrás, por lo que los trabajos de titulación están siendo enviados al CEISH avalados por el MSP y el proceso de titulación se ven retrasados y tendrían que pagar una penalidad a partir del 01 de abril del 2021 por no lograr la titulación; solicita se exonere de esta penalidad a toda la cohorte 2016-2020. En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, Acuerda: Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas que por esta única ocasión se les exonere del pago de segunda prórroga por un semestre adicional (de abril a septiembre 2021), es decir hasta septiembre del 2021, a todos los estudiantes de posgrado de la cohorte 2016-2020 para que puedan culminar su proceso de titulación, considerando que la Universidad no contaba con el Comité de Ética para la aprobación de los protocolos y por los inconvenientes en el desarrollo de los trabajos de titulación derivados de la Emergencia Sanitaria por Covid 19.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 13 DE ENERO DE 2021

---

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el pedido y solicitar al Sr. Vicerrector Administrativo y Financiero y por su intermedio a la Comisión Económica para que por esta única ocasión autorice se les exonere del pago de segunda prórroga por un semestre adicional (de abril a septiembre 2021), es decir hasta septiembre del 2021, a todos los estudiantes de posgrado de la cohorte 2016-2020 para que puedan culminar su proceso de titulación, considerando que la Universidad no contaba con el Comité de Ética para la aprobación de los protocolos, el CEISH fue disuelto y por los inconvenientes en el desarrollo de los trabajos de titulación derivados de la Emergencia Sanitaria por COVID 19.***

7.7. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0012-M de 06 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, en el que remite la respuesta al documento No. UCE-CGPP-2020-0418-O y adjunta el informe favorable suscrito por la Dra. Margarita Angélica Medina Nicolalde - Coordinadora General de Posgrados Profesionales y el Plan de Contingencia del Posgrado de Dermatología para dar cumplimiento la disposición general del "Instructivo General para garantizar la continuidad de estudios en los programas profesionales de la Universidad Central del Ecuador durante el estado de excepción por emergencia sanitaria: COVID 19". Con este antecedente, solicita se apruebe el Plan de Contingencia del Posgrado de Dermatología en Consejo Directivo y se envíe a las instancias pertinentes, a fin que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación DTIC's realice la apertura de la nueva opción de titulación en la Plataforma de Titulación.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el Plan para Garantizar la Continuidad de Estudios del Posgrado de Dermatología y enviar a la Coordinación General de Posgrados Profesionales a fin de que disponga al DTIC's se habilite la nueva opción de titulación: Artículo Profesional de Alto Nivel en la Especialización de Dermatología.***

7.8. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0015-M de 07 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual indica que en Sesión Virtual Ordinaria de Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas del 16 de diciembre del 2020 se conoció el Oficio presentado por el Dr. Eduardo Castro - Coordinador del Posgrado de Neumología, quien solicita "se incluya para el pago, la cátedra de Metodología de Investigación para el Segundo, Tercer y Cuarto año, debido a que cuando fue elaborada la Malla Académica y aprobada dicha asignatura solo consta en el primer año, previamente se envió solicitud para el pago de Tutorías dictadas, a la Dra. Echanique Camacho Lucia Patricia de la Cátedra de Metodología de Investigación con 60 Horas para el segundo año y con 20 horas para el cuarto año de la Especialización en Neumología, dicha cátedra es de importancia para los estudiantes en su proceso de formación y graduación de la Especialización y dicha materia ya fue dictada en este año académico, además para el pago de honorarios fue incluida en el presupuesto del año en curso, dichos valores serán cubiertos con rubros destinados para dicho fin". En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, Acuerda: Solicitar la aprobación en Consejo Directivo, el incremento de la Cátedra de Metodología de la Investigación en el Posgrado de Neumología en el R2, R3 y R4, tomando en cuenta que la Cátedra de Metodología de la Investigación es importante para los estudiantes durante su proceso de titulación; de acuerdo a la petición realizada por el Dr. Eduardo Castro - Coordinador del Posgrado de Neumología. Solicitar al Consejo Directivo el envío de la aprobación del incremento de la Asignatura a la Coordinación de Posgrados Profesionales a fin de que se inserte en la malla la Cátedra de Metodología de la Investigación en el R2, R3 y R4 en el Posgrado de Neumología.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la realización del módulo especial para el posgrado de Neumología, que permita a los estudiantes reforzar sus conocimientos en investigación para que puedan desarrollar la tesis, resolución que será ejecutada una vez que se cuente con el pronunciamiento de la Coordinación de Posgrados Profesionales.***

7.9. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0001-M de 04 de enero de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana quien remite la comunicación suscrita por el Lcdo. Marco Pilatasig, Coordinador de Bibliotecas de la Facultad de Ciencias Médicas, en relación a la necesidad de iniciar el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 13 DE ENERO DE 2021

trámite a la suscripción al Programa Research4life, Hinari proporcionado por la Organización Mundial de la Salud, información que servirá para consulta de los estudiantes de las distintas carreras de la facultad. Al respecto se adjunta documento de licencia de uso de research4life firmado por el Coordinador y uno de los Bibliotecarios, proforma genérica enviada por la OMS. Al respecto el Sr. Decano sugiere a los señores Directores estén pendientes de los pedidos que se realizan hasta que la compra se finiquite para que los procesos no se pierdan

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar se inicie el trámite a la suscripción al Programa Research4life, Hinari proporcionado por la Organización Mundial de la Salud, información que servirá para consulta de los estudiantes de las distintas carreras de la facultad y remitir a la Unidad de Contratación Pública para que se incorpore en el Plan de Compras.***

- 7.10. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0019-M de 11 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado en el que se indica que como es de conocimiento, los estudiantes del Consejo de Posgrado que ingresaron al Posgrado con la Convocatoria realizada en diciembre del 2019 están finalizando su año lectivo correspondiente al R1 y hasta el momento no han legalizado su matrícula, debido a situaciones administrativas. Con este antecedente, solicito de manera comedida se autorice el proceso de matrículas diferidas para los estudiantes R1, trámite necesario para que se evidencie que pertenecen a la Universidad Central del Ecuador, institución educativa donde se están formando. Al respecto el Sr. Decano solicita que se oficie una comunicación preparada por el Director de Posgrado y la Sra. Secretaria Abogada al Ministerio de Salud Pública indicando que están pendientes los pagos de los becarios, los mismos que al momento se encuentran inscritos, que cuando se efectivice el pago se efectivizará la matrícula. Así también se aclara que no se trata de matrículas extraordinarias.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Comisión Económica se autorice el proceso de matrículas diferidas para los estudiantes R1 de la convocatoria diciembre 2019, toda vez que hasta el momento no han legalizado su matrícula, trámite necesario para que se evidencie que pertenecen a la Universidad Central del Ecuador, Institución educativa donde se están formando.***

- 7.11. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0021-M de 11 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien pone en conocimiento las siguientes resoluciones tomadas en Consejo de Posgrado de esta Facultad; documentos que servirán para el momento de la cancelación de honorarios y de la elaboración de los contratos de honorarios profesionales de docentes de Posgrado: 1. FCM-CP-091-16-12-2020: Cambio de docente en la asignatura de Investigación, de la Dra. Patricia Echanique por el Dr. WASHINGTON PAZ como nuevo docente para el Posgrado de Urología para los estudiantes de posgrado R4; 2. FCM-CP-092-16-12-2020: Pago al DR. IVÁN RIOFRÍO MORA - Docente en el Posgrado de Psiquiatría en el R2 como Tutor en el Hospital Carlos Andrade Marín con 90h y en el R3 en Código Penal Integral 40h; 3. FCM-CP-093-16-12-2020: Inclusión de lectores de tesis de Nefrología: Dres. Gahona Junior, Huertas Jorge, Osorio Washington, Silvia Tania, García Miryan y Chonata Jorge; 4. FCM-CP-094-16-12-2020: Pago de 40 horas en la Cátedra de Psiquiatría Forense a la DRA. ÁNGELA DAMICELA SALAZAR DÍAZ, en vez de los doctores Manuel Rosero y Nelly Tobar. En el Posgrado de Medicina Forense; 5. FCM-CP-096-16-12-2020: Pago de 40 horas en la Cátedra de Genética Forense al DR. ÁNGEL GUSTAVO GUEVARA ESPINOZA, en vez del Dr. Aníbal Gaviria Gaviria, en el Posgrado de Medicina Forense del 2020; 6. FCM-CP-097-16-12-2020: No ha realizado rotaciones el Dr. Fabricio Morales Garzón como tutor en el Posgrado de Medicina Familiar y Comunitaria en el presupuesto 2019; 7. FCM-CP-098-16-12-2020: Cambio de docentes en Metodología de la Investigación de Dra. Patricia Echanique por Dres. DRA. NARCISA CALAHORRANO en el R1 y DR. WASHINGTON PAZ en el R4, en el Posgrado de Urología; 8. FCM-CP-099-16-12-2020: Corrección de cambio de casilleros en Presupuesto del Posgrado de Urología 2020, en Semiología Urológica en el Posgrado de Urología; 9. FCM-CP-102-16-12-2020: Pago de tutorías a la Dra. Patricia Echanique de la Cátedra de Metodología de Investigación con 60 Horas para el R2 y 20 horas en el R4 en el Posgrado de Neumología.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 13 DE ENERO DE 2021

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar y solicitar al Sr. Director de Posgrado reformule los pedidos de remplazo con el respectivo sustento que justifique los cambios en los nombres de los docentes mas no en el presupuesto, esto con el fin de remitir a la Comisión Económica para la respectiva aprobación; 2) Solicitar a la Dirección de Posgrado oficie a los señores Coordinadores no se realicen cambios de docentes sin previo conocimiento y aprobación del Consejo de Posgrado; y, 3) Solicitar al Sr. Director de Posgrado prepare una comunicación al Sr. Rector, solicitando que a los profesores de posgrado del 2020 que no se les pudo cancelar sus haberes, se los pague mediante convenio de pago.***

- 7.12. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CO-2021-0014-M de 12 de enero de 2021, suscrito por la MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia quien indica que en respuesta al memorando Nro. UCE-FCM-DEC-2021-0045-M, debo manifestar que como no es posible adjudicar la partida presupuestaria a la señora Obst. Lorena Tapia, solicito a Usted de la manera más comedida, salvo su mejor criterio, y en razón de que la única docente que tenemos en la Carrera con cinco años 8 meses de contrato es la señora Doctora Sylvia Liliana Guerrero Lana PhD, se asigne la misma a la mencionada Doctora. Con este antecedente pide colaborarle con lo requerido ya que como es de su conocimiento en la Carrera no contamos con mucho personal docente de nombramiento.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar la adjudicación de la partida presupuestaria vacante por renuncia, a la Dra. Sylvia Liliana Guerrero Lana PhD, quien tiene más de cinco años ocho meses de contrato, para lo cual se remitirá a la Unidad de Talento Humano de la Facultad para que realice el trámite que corresponda; y, 2) Solicitar a los Directores de Carrera presenten la nómina de los docentes contratados con más antigüedad para hacer el trámite ante el señor Rector, pidiendo de ser posible se les extienda nombramientos provisionales, considerando el número de jubilados.***

- 7.13. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0023-M de 12 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien en respuesta al Documento No. UCE-CGPP-2021-0013-O adjunta el informe favorable suscrito por la Dra. Margarita Angélica Medina Nicolalde - Coordinadora General de Posgrados Profesionales y el Plan de Contingencia del Posgrado de Medicina Forense para dar cumplimiento la disposición general del "Instructivo general para garantizar la continuidad de estudios en los programas profesionales de la Universidad Central del Ecuador durante el estado de excepción por emergencia sanitaria: Covid - 19". Con este antecedente, solicita se apruebe el Plan de Contingencia del Posgrado de Medicina Forense en Consejo Directivo y se envíe a las instancias pertinentes, a fin que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación DTIC's realice la apertura de la nueva opción de titulación en la Plataforma de Titulación.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el Plan para Garantizar la Continuidad de Estudios del Posgrado de Medicina Forense y enviar a la Coordinación General de Posgrados Profesionales a fin de que disponga al DTIC's se habilite la nueva opción de titulación: Artículo Profesional de Alto Nivel en la Especialización de Medicina Forense.***

- 7.14. Se conoce la comunicación S/N de 13 de enero 2021, suscrita por el Dr. Marcelo Chiriboga, quien presenta su renuncia al encargo del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de Docente Responsable de la Unidad de Titulación del Consejo de Posgrado, mediante RESOLUCIÓN-CD S.G.-075 de 22 de marzo 2018 y ratificado en el año 2020. Expresa su reconocimiento por el apoyo brindado y sus deseos de éxito en la gestión administrativa.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir a la Dirección del Consejo de Posgrado la comunicación para que se indique de acuerdo a las necesidades y la planificación de esta unidad si se requiere o no contar con el Docente que está renunciando y de ser el caso realice una propuesta para la siguiente sesión.***



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 13 DE ENERO DE 2021

- 7.15. Se conoce la comunicación S/N de 11 de enero 2021, suscrita por la Srta. Yessenia Alejandra Mocha Rojas, con CC. 171856125-9, estudiante de décimo semestre de la carrera de Psicología Clínica de la Universidad Central del Ecuador, quien solicita autorización para realizar un muestreo e investigación con los estudiantes de las Carreras de Enfermería y Radiología, con el fin de elaborar el protocolo de investigación de la cátedra de Trabajo de Grado. Firma con la tutora de Trabajo de Grado PhD. Silvia Mancheno. El tema de la investigación es: Trastornos psicológicos presentes en los jóvenes universitarios durante la pandemia del Covid-19

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Informar a la Srta. Yessenia Alejandra Mocha Rojas, estudiante de décimo semestre de la Carrera de Psicología Clínica que, una vez que cuente con la respectiva aprobación por parte del Ministerio de Salud Pública para la aplicación de su investigación, se autorizará realizar dicho muestreo.***

- 7.16. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0024-M de 12 de enero de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien indica que en respuesta al Oficio Nro. UCE-FCM-SA-2020-0539-O suscrito por la Dra. Marcia Piedad Singaña Figueroa - Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas y al Oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0671-O acerca de la firma del CONVENIO ESPECIFICO CON LA ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS y la Universidad Central del Ecuador; esta Dirección solicita de manera comedida señor Decano se inicien las gestiones conducentes para la firma del mencionado convenio. Cabe señalar que el borrador del convenio ha sido revisado por la Dra. Marcia Singaña, quien indica que cuenta con las disposiciones emitidas desde la Procuraduría de la Universidad Central.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Autorizar la suscripción del CONVENIO ESPECIFICO CON LA ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS y la Universidad Central del Ecuador y remitir a las instancias pertinentes.***

- 7.17. Se conoce el correo electrónico de 12 de enero 2021, remitido por el Dr. Oscar Betancourt, mediante el cual solicita Aval Académico de la Facultad a su libro titulado: "Servicios Integrales de Salud y Seguridad en el Trabajo, herramientas y técnicas, manejo electrónico de la información"

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar que se remita al Subdecanato para que se notifique a los doctores Pablo Curay y Vinicio Ponce, quienes por su experticia y en razón de la temática, realicen la revisión del libro titulado: "Servicios Integrales de Salud y Seguridad en el Trabajo, herramientas y técnicas, manejo electrónico de la información", y remitan el informe respectivo el mismo que posteriormente se remitirá a la Sra. Vicerrectora de Investigación.***

## 8. Varios

- 8.1. Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor quien indica que se tienen serios inconvenientes con las rotaciones hospitalarias de los posgradistas, toda vez éstas se las planificaba de acuerdo al nivel de complejidad que se iban formando los profesionales, además se cambiaron por la Ley Humanitaria aprobada por la pandemia, es así que del HCAM y el MSP indican que solo pueden rotar por las unidades hospitalarias los estudiantes que son becarios de esas instituciones no así los becarios de las Fuerzas Armadas, Policía, los estudiantes autofinanciados no pueden ingresar a realizar sus rotaciones en ningún lugar, los señores Coordinadores frente a esta realidad han indicado que no pueden garantizar la calidad de la formación de los profesionales, indica que se han realizado algunas reuniones con el Sr. Rector, Decano y con la ayuda de la Sra. Secretaria Abogada se presentó una comunicación al Sr. Ministro de Salud en la que se le pide que les deje rotar a los posgradistas en todas las unidades tal como fueron aprobadas por el CES conociendo que éstas no implican relación laboral, solicita que quede sentado en actas que ha recibido la llamada de los coordinadores desesperados pues no saben que más hacer con los estudiantes en sus rotaciones así también de los estudiantes autofinanciados, se les está ubicando en un lugar y otro pero se necesita una solución definitiva al respecto, indica que se mantienen a la espera de la respuesta por parte del Ministerio. En otro tema



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 13 DE ENERO DE 2021

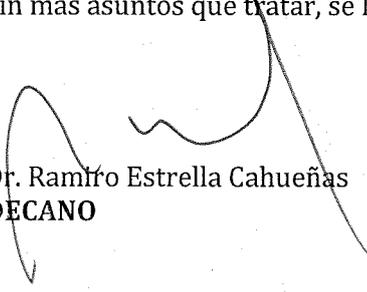
indica que los estudiantes R1 están poniendo una acción de protección ya que el MSP no les está reconociendo como becarios.

*Al respecto, el Consejo Directivo resolvió: Solicitar al Sr. Rector interponga sus buenos oficios con el fin de conseguir una reunión con las máximas autoridades del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Defensa, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Sociedad de Lucha contra el Cáncer, con el fin de en conjunto llegar a acuerdos para las rotaciones de los posgradistas, buscando una salida que permita una formación académica óptima, hasta la finalización de los estudios, toda vez que estas rotaciones ya fueron aprobadas por el CES.*

8.2. En otro tema indica que tiene problemas con el CEISH de la Universidad pues se disolvió luego de realizar algunas gestiones los CEISH del Hospital Carlos Andrade Marín y SOLCA estaban recibiendo los protocolos de los posgradistas, sin embargo, desde este mes han indicado que no lo van a recibir pues indican que tienen conocimiento que el CEISH de la Universidad está pronto a salir y está demorado este proceso. Al respecto el Sr. Decano indica que la Dra. María Belén Mena Docente de la Facultad es parte de este Comité y le sugiere al Sr. Director del Posgrado se contacte con ella para tratar sobre este asunto.

8.3. Interviene el Dr. Pablo Curay solicitando información a quién dirigirse con los trámites que se deben realizar en el Subdecanato por la ausencia de la MSc. Jacqueline Bonilla, como es el caso de trámites de avales académicos. Al respecto el Sr. Decano indica que el Consejo Directivo le puede autorizar dar continuidad a los trámites que están en curso hasta que se recupere la Sra. Subdecana.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18h00.

  
Dr. Ramiro Estrella Cahueñas  
DECANO

  
Dra. Marcía Singaña Figueroa  
SECRETARIA ABOGADA